RESOLUCIÓN No. 167 de 04 de julio de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SAM-004 de 2025

La Gerente de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar - Tolima

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 139 de 1996, Resolución 00001984 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y,

CONSIDERANDO

Que el Alcalde municipal de Melgar – Tolima a través del Decreto Municipal No. 089 del 01 de abril de 2024, nombró a la gerente la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, delegó y encargó la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia plasmado en el documento técnico del proyecto denominado: "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALÍ DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024", presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual surtió el trámite de aprobación y asignación de recursos mediante Resolución No. 00001984 de 11 de octubre de 2024, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, requiere contratar la "**ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALÍ DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024**".

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de Invitación Pública y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082

de 2015 , Resolución 00001984 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Publicación aviso convocatoria pública	25 de junio de 2025	Plataforma SECOP 2 y Pagina Web de la ESE
Publicación estudios y documentos previos	25 de junio de 2025	Plataforma SECOP 2
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	25 de junio de 2025	Plataforma SECOP 2
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de junio de 2025 06:00 p.m	Plataforma SECOP 2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Publicación pliego de condiciones definitivo	04 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego definitivo	08 de julio de 2025 06:00 p.m	Plataforma SECOP 2
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	09 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Expedición de Adendas	23 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2

Presentación de Ofertas	24 de julio de 2025 Hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP 2
Informe de presentación de Ofertas	24 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31 de julio de 2025	Plataforma SECOP 2
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	05 de agosto de 2025 06:00 p.m	Plataforma SECOP 2
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	08 de agosto de 2025	Plataforma SECOP 2
Publicación de informe final de presentación de Ofertas	11 agosto de 2025	Plataforma SECOP 2
Audiencia de adjudicación	12 agosto de 2025	Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/kuq-grkd-ccv
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	12 agosto de 2025	Plataforma SECOP 2
Firma del Contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes Publicación acto administrativo de adjudicación	Plataforma SECOP 2
Entrega de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Plataforma SECOP 2
Aprobación de garantías	A la entrega de las garantías	Plataforma SECOP 2

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos, anexos y formatos, pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de

la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el proceso SAM No. 004 de 2025.

Que la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($93.048.902)** respaldado presupuestalmente como se enuncia a continuación:

CLASE DE RUBRO	CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Gastos de inversión	2.3.2.02.02.005.04	Min. Salud Resolución 1984-Adecuacion puesto de salud Inalí	761	$ 93.048.902
PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 93.048.902**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAM - 004 de 2025 cuyo objeto es: "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALÍ DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°1984 DE 2024" a partir del cuatro (04) de Julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Resolución 00001984 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00001984 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Melgar – Tolima, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

Proyecto: Leidy Quiñones. – Abogada contratista CULP Leidy Quiñones
Reviso: Cristina B. – Abogada contratista CULP Cristina Angélica Bermúdez Góngora Firmado digitalmente por Cristina Angélica Bermúdez Góngora Fecha: 2025.07.04 15:22:31 -05'00'

Vigilado Supersalud